

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI

OTORGADA POR: DIEGO ROBERTO PONCE CASTRO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

A FAVOR DE:

EL: 17 DE JULIO DEL 2007

CUANTÍA: USD \$1.900.000,00

Quito, 17 DE JULIO DEL 2007

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

OTORGADO POR:
DIEGO ROBERTO PONCE CASTRO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CUANTÍA DEL AUMENTO: US \$ 1'900.000.00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 14'600.000.00

Di 3 copias

M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de julio del dos mil siete, ante mí, doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor DIEGO ROBERTO PONCE CASTRO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



civil casado y domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Diego Roberto Ponce Castro, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Doctor Guido Lanás, se constituyó la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete. La compañía ha realizado desde su constitución varios aumentos de capital, cuyo monto en la actualidad asciende a (US \$ 14'600,000.00) CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según consta en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales otorgada el seis de junio de dos mil seis, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga, el cuatro de septiembre de dos mil seis. b) La Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil siete, acordó aumentar el capital en el monto de (US \$ 1'900,000.00) UN

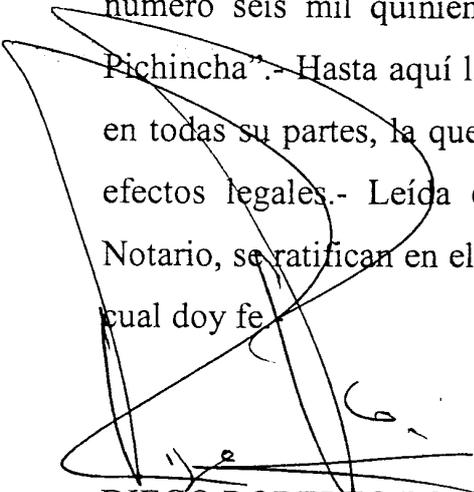
MILLÓN NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de nuevas acciones, por la capitalización de la reserva del capital por (US \$ 205.811,60) DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y de utilidades del año dos mil seis, por (US \$ 1'694.188,40) UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes mencionados en la cláusula anterior, el señor Diego Ponce Castro, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., debida y especialmente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil siete, declara lo siguiente: UNO.- Que por resolución adoptada por unanimidad por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil siete, se resolvió el aumento de capital adoptada por la misma Junta General Ordinaria de Accionistas, y por tanto, se aprobó aumentar el capital social de la compañía en (US \$ 1'900,000.00) UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de nuevas acciones, por la capitalización de la reserva del capital por (US \$ 205.811,60) DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y de utilidades del año dos mil seis por (US \$ 1'694.188,40) UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que el capital social de la compañía que actualmente es de (US \$



14'600,000.00) CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, queda aumentado a (US \$ 16'500,000.00) DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (16'500.000) acciones ordinarias y nominativas de (US \$ 1.00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, cuyo detalle aparece del Cuadro de Aumento de Capital que se adjunta para que forme parte de la matriz. DOS. Que la citada Junta General Ordinaria de Accionistas de veinte y dos de marzo de dos mil siete, además, resolvió reformar los Estatutos de la Compañía en la parte pertinente al capital social, es decir, el artículo CUARTO, el cual dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de Dieciséis Millones quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 16'500,000.00), dividido en dieciséis millones quinientas mil (16'500.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito". Cláusula Cuarta.- Declaraciones.- Bajo juramento declara el compareciente que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social de la compañía se encuentran íntegramente pagadas, por lo tanto, están reflejadas en su contabilidad. Así mismo, declara que AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. no es contratista del Estado. CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS.- Se agregan como documentos, los siguientes: UNO.- Copia inscrita del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía; DOS.- Acta de la Junta General Ordinaria de veinte y dos de marzo de dos mil siete; TRES.- Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía; CUATRO.- Copia de la convocatoria a los accionistas. Cláusula Sexta.- Autorización: Autorizo, en mi calidad de representante legal, a los abogados Doctor Miguel Falconi

Puig y/o Doctora Lucía Cordero Lederberger y/o Doctor Carlos Alberto Arroyo del Río Verdelli y/o Abogada Sasha Mandakovic Falconi para que individual o conjuntamente efectúen todos los trámites y gestiones necesarias conducentes a obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez de la presente.

(firmado) Doctora Lucía Cordero Lederberger, con matrícula profesional número seis mil quinientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe


DIEGO ROBERTO PONCE CASTRO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA N° 170657702-8

PONCE CASTRO DIEGO ROBERTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
01 JUNIO 1968

011- 0278 08475 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO MARIA Y LYLLY HEKNEBY

SELECCIONARIA EMPLEADO PRIVADO

FABIAN RAMIRO PONCE

FANNY CASTRO

QUITO 10/07/2006

10/07/2018

REN 1948462

Pch



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PICHINCHA
CERTIFICADO DE COTACION
CONSEJO POPULAR RURAL
12 DE ABRIL DE 2017

010-0247 1706577028
NUMERO CEDULA

PONCE CASTRO DIEGO ROBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.			AUMENTO	NUEVO	PARTICIPACION	
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				CAPITAL		
JUNTA MARZO 2007			1.900.000,00	16.500.000,00	100,00%	
	CAPITAL	PARTICIPACION				
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	1.569,00	0,0107466%	204,00	1.773,00	0,010745%
2	ADINSA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.	2.394.481,00	16,4005548%	311.612,00	2.706.093,00	16,400564%
3	ADMINISTRADORA GANAR S.A.	408.010,00	2,7945890%	53.097,00	461.107,00	2,794588%
4	ARTETA CARDENAS CATON	4.739,00	0,0324589%	617,00	5.356,00	0,032461%
5	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	1.470.397,00	10,0712123%	191.353,00	1.661.750,00	10,071212%
6	BORJA HOLGUIN ANDRES	3.818,00	0,0261507%	497,00	4.315,00	0,026152%
7	CASTRO VALLARINO MARTHA	7.837,00	0,0536781%	1.020,00	8.857,00	0,053679%
8	CRESPO FABARA RODRIGO (HEREDEROS)	81,00	0,0005548%	11,00	92,00	0,000558%
9	DASSUM CARREIRA MARTIN	13.759,00	0,0942397%	1.791,00	15.550,00	0,094242%
10	DAVALOS DONOSO BERNARDO	122.643,00	0,8400205%	15.960,00	138.603,00	0,840018%
11	DAVALOS DONOSO MONICA	118.588,00	0,8122466%	15.433,00	134.021,00	0,812248%
12	DAVALOS SALAZAR BERNARDO	2.481,00	0,0169932%	323,00	2.804,00	0,016994%
13	DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	2.481,00	0,0169932%	323,00	2.804,00	0,016994%
14	DAVALOS SALAZAR EDUARDO	2.481,00	0,0169932%	323,00	2.804,00	0,016994%
15	DONOSO CEVALLOS FERNANDO	2.501,00	0,0171301%	325,00	2.826,00	0,017127%
16	DONOSO CEVALLOS SUSANA	7.477,00	0,0512123%	973,00	8.450,00	0,051212%
17	DURINI PEREZ MARIA	1.831,00	0,0125411%	238,00	2.069,00	0,012539%
18	DURINI TERAN ALEGRIA	560.945,00	3,8420890%	73.000,00	633.945,00	3,842091%
19	DURINI TERAN FLORENCIA	283.802,00	1,9438493%	36.933,00	320.735,00	1,943848%
20	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	990.862,00	6,7867260%	128.948,00	1.119.810,00	6,786727%
21	DURINI TERAN MARGARITA	197.148,00	1,3503288%	25.656,00	222.804,00	1,350327%
22	DURINI TERAN YOLANDA	178.845,00	1,2249658%	23.274,00	202.119,00	1,224964%
23	EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. - EDIMCA	1.939.424,00	13,2837260%	252.392,00	2.191.816,00	13,283733%
24	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	9.691,00	0,0663767%	1.261,00	10.952,00	0,066376%
25	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	9.931,00	0,0680205%	1.292,00	11.223,00	0,068018%
26	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	9.931,00	0,0680205%	1.292,00	11.223,00	0,068018%
27	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	9.459,00	0,0647877%	1.231,00	10.690,00	0,064788%
28	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	9.931,00	0,0680205%	1.292,00	11.223,00	0,068018%
29	ESPINOSA GARNER AMANDA	1.540,00	0,0105479%	200,00	1.740,00	0,010545%
30	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	1.540,00	0,0105479%	200,00	1.740,00	0,010545%
31	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	1.540,00	0,0105479%	200,00	1.740,00	0,010545%
32	ESPINOSA PAREDES RENATO	5.615,00	0,0384589%	731,00	6.346,00	0,038461%
33	ESPINOSA PAREDES SARA	28.816,00	0,1973699%	3.750,00	32.566,00	0,197370%
34	ESPINOSA TERAN JAVIER	8.713,00	0,0596781%	1.134,00	9.847,00	0,059679%
35	FERNANDEZ ACOSTA GRACIELA	11.642,00	0,0797397%	1.515,00	13.157,00	0,079739%
36	FERNANDEZ ACOSTA HECTOR MANUEL	11.642,00	0,0797397%	1.515,00	13.157,00	0,079739%
37	FERNANDEZ ACOSTA GALO	11.642,00	0,0797397%	1.515,00	13.157,00	0,079739%
38	FERNANDEZ ACOSTA RAMIRO	11.641,00	0,0797329%	1.515,00	13.156,00	0,079733%
39	FERNANDEZ ACOSTA MARIA DE LOURDES	11.642,00	0,0797397%	1.515,00	13.157,00	0,079739%
40	FERNANDEZ ACOSTA FRANCISCO	11.641,00	0,0797329%	1.515,00	13.156,00	0,079733%
41	FERNANDEZ ACOSTA MARGARITA	11.641,00	0,0797329%	1.515,00	13.156,00	0,079733%
42	FERNANDEZ ACOSTA ALCIA	11.642,00	0,0797397%	1.515,00	13.157,00	0,079739%
43	FERNANDEZ ACOSTA ADRIANA	11.642,00	0,0797397%	1.515,00	13.157,00	0,079739%
44	FERNANDEZ ACOSTA WLADIMIR	11.642,00	0,0797397%	1.515,00	13.157,00	0,079739%
45	FERNANDEZ ACOSTA MARIA ELENA	11.642,00	0,0797397%	1.515,00	13.157,00	0,079739%
46	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	2.305,00	0,0157877%	300,00	2.605,00	0,015788%
47	FIDEICOMISO MERCANTIL ACCIONES ACOSA	687.704,00	4,7103014%	89.496,00	777.200,00	4,710303%
48	GACHET VALENCIA VICTOR MANUEL	14.023,00	0,0960479%	1.825,00	15.848,00	0,096048%
49	GUARDEAS CALDERON SEBASTIAN	32.312,00	0,2213151%	4.205,00	36.517,00	0,221315%
50	GUARDEAS CHIRIBOGA INES	2.913,00	0,0199521%	379,00	3.292,00	0,019952%
51	GUARDEAS CHIRIBOGA LOLA	3.237,00	0,0221712%	421,00	3.658,00	0,022170%
52	LARREATEGUI NARDI PABLO	25.768,00	0,1764932%	3.353,00	29.121,00	0,176491%
53	LEDEX HOLDINGS INC.	2.489.584,00	17,0519452%	323.988,00	2.813.572,00	17,051952%
54	LOPEZ CHIRIBOGA LAURA	28.702,00	0,1965890%	3.735,00	32.437,00	0,196588%
55	MENA DURINI JORGE	91.630,00	0,6276027%	11.924,00	103.554,00	0,627600%
56	MENATLAS QUITO C.A.	1.296.304,00	8,8787945%	168.697,00	1.465.001,00	8,878794%
57	MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	22.328,00	0,1529315%	2.906,00	25.234,00	0,152933%
58	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	160.556,00	1,0996986%	20.894,00	181.450,00	1,099697%
59	PAREDES PEÑA ANA LUISA	115.641,00	0,7920618%	15.049,00	130.690,00	0,792061%
60	PEREZ DONOSO MARGARITA	29.411,00	0,2014452%	3.827,00	33.238,00	0,201442%
61	PEREZ DONOSO MARIA DEL CARMEN	12.463,00	0,0853630%	1.622,00	14.085,00	0,085364%
62	PEREZ DONOSO PAULINA	12.462,00	0,0853562%	1.622,00	14.084,00	0,085358%
63	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	24.777,00	0,1697056%	3.224,00	28.001,00	0,169703%
64	PEREZ TAMARIZ GABRIELA	8.474,00	0,0580411%	1.103,00	9.577,00	0,058042%
65	PEREZ TAMARIZ MARIA CRISTINA	8.474,00	0,0580411%	1.103,00	9.577,00	0,058042%
66	PONCE CASTRO DIEGO ROBERTO	69.113,00	0,4733767%	8.994,00	78.107,00	0,473376%
67	QUINONES CHIRIBOGA RAUL	58.621,00	0,4015137%	7.629,00	66.250,00	0,401515%
68	QUINONES ESPINOSA ANA MARIA	14.120,00	0,0967123%	1.838,00	15.958,00	0,096715%
69	QUINONES ESPINOSA GABRIELA	505,00	0,0034589%	66,00	571,00	0,003461%
70	ROCA ORRANTIA JORGE	255.385,00	1,7492123%	33.235,00	288.620,00	1,749212%
71	SANTA ISABEL CIA LTDA	3.911,00	0,0267877%	509,00	4.420,00	0,026788%
72	SERRANO PUIG RAFAEL	43.776,00	0,2998356%	5.697,00	49.473,00	0,299836%
73	SEVILLA PAREJA MONICA	19.081,00	0,1306918%	2.483,00	21.564,00	0,130691%
74	SORIA SALAZAR YOLANDA	10.645,00	0,0729110%	1.385,00	12.030,00	0,072909%
75	TERAN BORJA ELCIRA	1.351,00	0,0092534%	176,00	1.527,00	0,009255%
76	TERAN BORJA MARIA DEL CARMEN	1.351,00	0,0092534%	176,00	1.527,00	0,009255%
77	TERAN BORJA SANTIAGO	8,00	0,0000548%	1,00	9,00	0,000055%
78	TERAN BORJA VICTORIA	256,00	0,0017534%	33,00	289,00	0,001752%
79	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	1.814,00	0,0124247%	236,00	2.050,00	0,012424%
80	TERAN LOPEZ RAFAEL	28.573,00	0,1957055%	3.718,00	32.291,00	0,195703%
81	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	81.456,00	0,5579178%	10.600,00	92.056,00	0,557915%
		14.600.000,00	100,00%	1.900.000,00	16.500.000,00	100,00%





AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. - ACOSA a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el jueves 22 de marzo del 2.007, a partir de las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de administración por el ejercicio 2006: lectura y resolución.
- 2.- Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio 2006: lectura y resolución.
- 3.- Balance general y de Resultados por el ejercicio 2006: lectura y resolución.
- 4.- Destino de utilidades por el ejercicio 2006: propuesta y resolución
- 5.- Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatuto sociales.
- 6.- Designación de miembros del Directorio y Administradores, y fijación de sus remuneraciones.
- 7.- Designación de comisario principal y suplente, y fijación de sus remuneraciones.
- 8.- Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.
9. Aprobación del Acta.

Los informes y Estados Financieros que se refieren al ejercicio 2.006, se encuentran a disposición de los Accionistas desde el 9 de marzo del 2.007, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito.

Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados mediante nota escrita, sin perjuicio de lo cual también se los convoca por este medio.

Quito marzo 9, 2007

Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CELEBRADA EN LASSO EL 22 DE MARZO DE DOS MIL SIETE

En la población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, el día de hoy, 22 de marzo de 2007, a las 11h00, se reunieron en el local de la Compañía, los accionistas que representan el 98,90% del capital social, equivalente a US \$14.440.550.00, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 10h00 y concluyó a las 11h00. Se encuentra presente el Comisario de la Compañía, señor Francisco Félix. Preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, conforme lo resuelto por los accionistas presentes, la señora Yolanda Soria Salazar. Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente pide que por Secretaría se de lectura al texto de la convocatoria publicada en el periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el día viernes 9 de marzo de 2007.

El señor José María Gangotena mociona que el punto seis del orden del día se trate al final de los otros puntos, antes de la aprobación del acta, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

1. Informe de administración por el ejercicio 2006: lectura y resolución. El Presidente dio lectura al informe, relativo a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2006. El señor Raúl Quiñónez mociona se aprueben los informes de la administración, felicitando a los administradores por los resultados obtenidos y por el bienestar alcanzado en favor de los trabajadores y accionistas, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores no votan en la aprobación de los informes.

2. Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio 2006: lectura y resolución. El Comisario da lectura a su informe, en el que se hace un detallado análisis del estado económico actual de ACOSA, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás rubros importantes. La Junta aprueba por unanimidad el informe del Comisario. El Presidente da lectura a los informes de los auditores Externos, BDO Stern respecto a ACOSA y Subsidiaria al año 2006. La Junta aprueba por unanimidad el informe de los auditores externos. El señor José María Gangotena solicita copia de las notas las cuales le serán entregadas por la administración.

3. Balance general y de Resultados por el ejercicio 2006: lectura y resolución. A continuación, la Junta General conoce los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2006, tanto de ACOSA como de ACOSA y Subsidiaria, que se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de la Junta General. Se analizan detalladamente los Balances Generales y el Estados de Pérdidas y Ganancias. La Presidencia pregunta a los presentes si requieren que se amplíe en alguna parte de los Balances que se ha dado lectura, con la indicación de que los mismos y sus anexos, se encuentran a órdenes de todos los accionistas para su verificación. Los accionistas realizan varias preguntas, las cuales son respondidas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La Junta General aprueba por unanimidad el balance general y de resultados por el ejercicio 2006.



Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores no votan en la aprobación de balances generales, estados de pérdidas y ganancias y anexos.

4. Destino de utilidades por el ejercicio 2006: propuesta y resolución.

Los resultados del año 2006 de la compañía están expresados tanto en el informe del Gerente General y Presidente, como en los balances auditados y en el informe del Comisario. El Presidente da lectura del informe en relación a la propuesta de destino de utilidades y pago de dividendos a los accionistas. Se propone pagar dividendos en efectivo por US \$ 1.200.000,00 lo cual es aceptado por unanimidad por la Junta.

5. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

La Junta resuelve aprobar la recomendación de la Administración, por lo cual se aprueba por unanimidad proceder con el aumento de capital en US \$1.900,000.00 mediante la emisión de nuevas acciones, por la capitalización de la reserva de capital por US \$ 205,811.60 y de utilidades del año 2006 por US \$1.694,188.40 , por lo que el capital social de la compañía ascendería a US \$16.500,000.00; decisión que es adoptada por unanimidad por los accionistas quienes, además, resuelven reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales que dirá:

"Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 16.500,000. 00), dividido en dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito".

La Junta autoriza al Gerente General para que otorgue y suscriba cuanto documento sea necesario para la legalización e inscripción del aumento de capital aquí acordado y al respectivo cambio en el Estatuto de la Compañía.

La Junta General autoriza al Presidente o Gerente para que emitan los respectivos títulos y la actualización en los libros sociales de la compañía.

Se autoriza a la administración para que, en el caso de ser necesario, negocie las fracciones de las acciones de capital y se proceda con la emisión de los títulos, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones: Se propone la reelección del señor Francisco Félix como Comisario Principal y la reelección de la señora Alexandra Argüello como Comisario Suplente, los cuales son aprobados por los presentes. Se delega al Directorio para fijar sus honorarios.

7. Designación de Auditoria Externa, y fijación de su remuneración. Juan Manuel Durini sugiere se delegue al Directorio la negociación del contrato y fijación de sus honorarios, lo cual es aprobado por unanimidad por los presentes.

8. Designación de miembros del Directorio y Administradores, y fijación de sus remuneraciones. Toma la palabra el doctor Alberto Peña Moscoso, en representación de la accionista Mónica Dávalos Donoso, quien mociona lo siguiente: el nombre de la señora

Irene Arteta Cárdenas para Presidente del Directorio; el nombre del señor Diego Ponce Castro, como Gerente General; a las siguientes personas como vocales de Directorio:

- Primer Vocal Principal: José María Gangotena Arteta
- Segundo Vocal Principal: Manuel Francisco Durini Terán
- Tercer Vocal Principal: Jorge Roca Arteta
- Cuarto Vocal Principal: Bernardo Dávalos Donoso
- Primer Vocal Suplente: Alicia Arteta Cárdenas
- Segundo Vocal Suplente: Pablo Larreátegui Nardi
- Tercer Vocal Suplente: Catón Arteta Cárdenas
- Cuarto Vocal Suplente: Sebastián Guarderas Calderón

Antes de someter a votación la moción del doctor Alberto Peña Moscoso, el señor Federico Arteta Durini solicita al proponente exponga las razones por las que propone cambiar el Directorio, sobre todo, después de los resultados obtenidos por la administración de la compañía. El doctor Peña responde que es una moción pura y simple que responde a la voluntad de un grupo de accionistas. Ante la respuesta del señor Peña, el señor Arteta Durini, solicita a la señora María Arteta Cárdenas que exponga los motivos que sustentan la moción del doctor Peña, ante lo cual la señora Arteta Cárdenas manifiesta que ha fenecido el período para el cual fueron elegidos hace tres años el Presidente del Directorio y los vocales, por lo cual deben nombrarse nuevos administradores.

Por la moción presentada por el doctor Alberto Peña, votaron a favor de la moción el 54,54% de los presentes y con las abstenciones, suman el 58,06%, que aprueba la moción del doctor Peña Moscoso.

Por lo anterior, no se somete a votación de la Junta las mociones presentadas por el señor Sebastián Morales, en el sentido de reelegir a los Administradores y Vocales del Directorio, y por la señora Florencia Durini Terán, en el sentido de reelegir a Pedro José Arteta Cárdenas como Presidente del Directorio o de cualquier otra persona que tenga la experiencia del señor Arteta Cárdenas.

Dichos administradores y vocales son elegidos por tres años.

La señora María Arteta mociona la remuneración, por sesión asistida, de US \$500,00 para los vocales del Directorio. Por la moción presentada, votaron a favor el 57,22% de los presentes y con las abstenciones, suman el 62,74% de los asistentes y, en consecuencia, la Junta fija como remuneración de los directores el valor de US \$500,00 por sesión asistida.

La junta instruye que las remuneraciones del Gerente General y del Presidente del Directorio para el año 2007, sean fijadas por el Directorio.



Toma la palabra el señor Pedro José Arteta Cárdenas quien agradece al señor Juan Manuel Durini Palacios, a quien se refirió como su mentor y guía, quien hace más de 30 años le solicitó que dirigiera las empresas del Grupo.

Toma la palabra la señora Yolanda Soria, quien en nombre propio y a nombre de los trabajadores de la compañía, agradece al señor Pedro José Arteta Cárdenas, por su guía y ejemplo de honestidad, trabajo, seriedad, y creatividad.

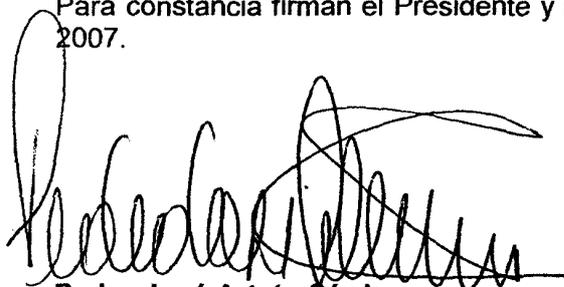
9. Aprobación del Acta.

Después del receso, se da lectura al acta de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que queda aprobada.

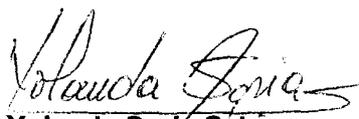
Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, cartas poderes, copias de los informes y balances y demás documentos que fueron conocidos.

Siendo las 14h15 se levanta la sesión.

Para constancia firman el Presidente y la Secretaria, a los 22 días del mes de marzo de 2007.



Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE



Yolanda Soria Salazar
SECRETARIO AD HOC





00007



Quito, 27 de marzo de 2007

Señor don
Diego Roberto Ponce Castro
Ciudad.-

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, resolvió reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período de tres años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmplame extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 DE NOVIEMBRE DE 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 2 de diciembre de 1977.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 6 de abril de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía.

Con fecha 6 de junio de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el 4 de septiembre de 2006, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía.

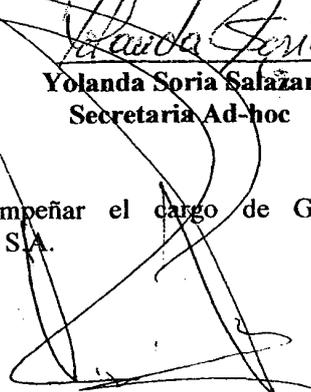
Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 27 de marzo de 207


Yolanda Soria Salazar
Secretaria Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Quito, 27 de marzo de 2007


Diego Roberto Ponce Castro
CC: 170657702-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



00000

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, bajo la partida No.072, del Registro Mercantil a mi cargo - Latacunga, a nueve de abril del dos mil siete. **X.X.X.**



[Firma manuscrita]
D. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN **UNA** FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO **CINCUENTA**
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUAMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A **13** DE **ABRIL** DEL **2007**

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., otorgado por DIEGO ROBERTO PONCE CASTRO, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

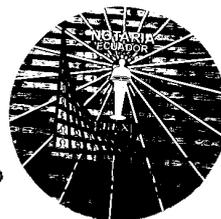
Dr. Lorena Prado Marcial
 NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
 QUITO SUPLENTE



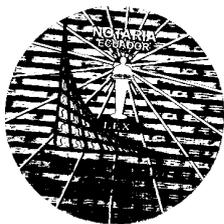
RAZON: Siento como tal que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz, de Constitución de la Compañía Aglomerados Cotopaxi Sociedad Anónima de fecha veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete y que reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mi cargo, del AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que antecede, la misma que ha sido, aprobado por la Intendencia de Compañías sede Ambato, según resolución número 07. A.DIC. 282 de fecha ocho de agosto del dos mil siete de todo lo cual DOY FE.- Latacunga, agosto veinte y nueve del dos mil siete.-

Dr. John Blarcón Pozo
 DR. JOHN BLARCÓN POZO

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Leonor Holguín Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, según Resolución Número 07.A.DIC.282, de fecha ocho de agosto del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., celebrada en esta Notaria el diecisiete de julio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y uno de agosto del dos mil siete.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el diecisiete de julio del dos mil siete y la RESOLUCIÓN No. 07.A.DIC.282 de ocho de agosto del dos mil siete, de la Intendencia de Compañías Sede de Ambato, bajo la partida No.200/2007 del Registro Mercantil a mi cargo, y se ha tomado nota del contenido de la misma al margen de la partida de inscripción No.95/1977, de la escritura de Constitución de la referida Compañía.- Queda archivada una copia certificada de la mencionada escritura y de la Resolución .- Latacunga, a catorce de septiembre del dos mil siete.-- x.x.x.x.x

Gabriel Iturralde D.
El Registrador

Dr. Gabriel Iturralde D.

 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA